

QUILLOTA, 24 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 952 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1.143 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8261 de fecha 30.07.2019 Exento N° 4190 que designa a **GISELLA ANDREA VALDEBENITO AHUMADA, RUT N° 15.085.071-1** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 2338 de fecha 18.11.2022, La Orden de Trabajo N° 2339 de fecha 18.11.2022 y La Orden de Trabajo N° 2340 de fecha 18.11.2022 del **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;**
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3052 de Fecha 30.12.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3052 de Fecha 30.12.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3053 de Fecha 30.12.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Física;
- 7.- Ord 43 de fecha 17 de enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde el último trimestre del 2021 a diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 8.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	GISELLA ANDREA VALDEBENITO AHUMADA
RUT	15.085.071-1
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA
NIVEL	BÁSICA Y MEDIA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/11/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	32 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR
	06 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN ESCOLAR

PREFERENCIAL

06 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP **TALLER DE EDUCACIÓN FISICA**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)